

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
Contratación

Exp. 20/2009.-

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Granada, a quince de abril de dos mil nueve, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones presentadas al **Procedimiento Negociado con Publicidad para adjudicar el Contrato de servicios de un profesional de seguridad vial en materia educativa y de accidentes para el Centro de Gestión Integral y el Centro de Educación y Seguridad Vial del Área de Movilidad y Comercio**, con presupuesto total de **29.580'00 €** (IVA incluido), cuyo anuncio fue publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Granada el día 5 de marzo de 2009.

Asisten, bajo la Presidencia de D. Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, D. David Coullaut Cordero, Interventor del Patronato Municipal de Deportes en sustitución del Interventor General Municipal, D. Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos del Área de Contratación y funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación D. Miguel Angel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también D^a Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección y D^a Amelia Serrano Martin, Responsable Administrativo de Obras y Servicios, ambas de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a la apertura del **sobre B** (Documentación relativa a los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación) de la única proposición, presentada por **D^a CONCEPCIÓN LÓPEZ CHIRVECHES**, que se compromete a ejecutar el contrato, por un precio de 25.499'00 euros, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 1 euro.

Incluye además la documentación técnica, que se admite como formalmente correcta, supeditada al informe de los técnicos municipales.

Interviene el Sr. Secretario para indicar que la proposición económica se presenta sin firmar, no obstante informa que es admisible al tratarse de un defecto subsanable, de acuerdo con las Recomendaciones e Informes emitidos por la Junta Consultiva de Contratación

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

Contratación

Administrativa sobre actuación de las Mesas de Contratación en el trámite de subsanación de defectos.

No presenta sobre “A” porque el Pliego de Cláusulas Administrativas no exige garantía provisional ni la firmante de la oferta es distinta de la que firmó la solicitud de participación al presente Procedimiento.

La Mesa acuerda admitir la única proposición presentada, pasando todo lo actuado al Servicio correspondiente, para que emita informe, previo a su resolución por el Órgano Municipal competente.

Encontrándose presenta la licitadora, firma la Proposición al finalizar la Mesa de Contratación.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,